



## Resolución Directoral

N° 1716-2019 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 13 de diciembre de 2019

VISTO:

<b>CUT</b>	189830-2019	<b>Fecha</b>	03 de diciembre de 2019
MARIA DOLORES MANCO MANCO ,DNI 07948717			
Representado por:		Documento	
JOSE ANTONIO ZAPATA PULACHE		DNI 15393800	
Informe Formalización		Fecha	
046-2019 - ANA-AAA.CF-ALA.OFC.MOC-AT/HPBD		03 de diciembre de 2019	

### CONSIDERANDO:

Que el predio denominado CERRO COLORADO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: BUJAMA (PMOC-32-B05) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 046-2019 ANA-AAA.CF-ALA.OFC.MOC-AT/HPBD, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 6545.00 m<sup>3</sup>/año, para uso Agrario, a favor de MARIA DOLORES MANCO MANCO con DNI 07948717, conforme al siguiente detalle:

Titular		
MARIA DOLORES MANCO MANCO ,DNI 07948717		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
CERRO COLORADO		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
00884	0.43900	0.42800
Bloque riego		
BUJAMA (Cód: PMOC-32-B05)		





## Resolución Directoral

N° 1716-2019 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Cañete
		Dist.	Mala
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Mala Omas Cañete
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:323096.00, N:8597881.00	

<b>Origen de fuente natural: Superficial</b>	<b>Río MALA</b>				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:324132.00 N:8607642.00				
Volumen otorgado anual (m <sup>3</sup> )	6545.0				
<b>Distribución mensual del volumen otorgado (m<sup>3</sup>)</b>					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
822.0	849.0	938.0	675.0	350.0	375.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
365.0	321.0	302.0	407.0	466.0	675.0

### Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.



### Artículo 3°

Notificar la presente resolución a MARIA DOLORES MANCO MANCO con DNI 07948717 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



Ing. Luis Enrique Yampufé Morales  
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza  
Autoridad Nacional del Agua

